I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 DE AGOSTO DE 2018

DECRETO Nº 1444

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, FURGON ZNA PLACA UNICA JHHY-53, Para el día Miércoles 08 de Agosto de 2018, desde las 17:30 hrs. hasta las 21:30 hrs. **PARA REALIZAR FISCALIZACION DEL CONTRATO DE ASEO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA**. Según memorándum Nº 467, de 07/08/2018, Autorizado por el Sr. ALCALDE (S).-

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación vehículo Municipal, FURGON ZNA PLACA UNICA JHHY-53, Para el día Miércoles 08 de Agosto de 2018, desde las 17:30 hrs. hasta las 21:30 hrs. **PARA REALIZAR FISCALIZACION DEL CONTRATO DE ASEO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA**. Según memorándum Nº 467, de 07/08/2018, Autorizado por el Sr. ALCALDE (S).-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don HECTOR LUNA SAEZ,** Auxiliar Grado 14º EMR, Para el día Miércoles 08 de Agosto de 2018, desde las 17:30 hrs. hasta las 21:30 hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/RJVG/RJVG
Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo